



AYUNTAMIENTO

14491 SANTA EUFEMIA
(CÓRDOBA)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015

Concejales presentes:

Don Elías Romero Cejudo
Doña Anunciación Redondo Romero
Don José Manuel Valverde Romero
Don Iván Rubias Montes
Doña Luisa Torrico Pizarro
Don Miguel Murillo Romero
Don Raúl Ortega Juan

Secretaria:

Doña Elisa Ramos Fernández

En Santa Eufemia, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día trece de junio de dos mil quince, concurren los Concejales electos en las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo.

Los Concejales asistentes que más arriba se expresan constituyen la totalidad de los que componen la Corporación, por lo que se procede a celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretaria la de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando constituida por Doña Anunciación Redondo Romero, Concejala asistente de mayor edad, como Presidenta; D. Iván Rubias Montes, Concejale de menor edad, y Doña Elisa Ramos Fernández, Secretaria de la Corporación.

Seguidamente la Secretaria, de orden de la Sra. Presidenta, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución del nuevo Ayuntamiento, concretamente las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales remitidas por la Junta Electoral de Zona.

Encontradas conformes dichas credenciales, la Mesa de Edad DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL por los siguientes miembros:

Don Elías Romero Cejudo
Doña Anunciación Redondo Romero
Don José Manuel Valverde Romero
Don Iván Rubias Montes
Doña Luisa Torrico Pizarro
Don Miguel Murillo Romero
Don Raúl Ortega Juan



Seguidamente, para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales, proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, dando cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, la Secretaria, de orden de la Presidenta de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

- ◆ D. Elías Romero Cejudo por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)
- ◆ Doña Luisa Torrico Pizarro por el Partido Popular (P.P.)
- ◆ Don Raúl Ortega Juan por Voluntad Ilusión y Desarrollo Santa Eufemia (VID@sef)

Una vez emitido el voto por todos los asistentes, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

-Votos emitidos..... SIETE (7)
-Votos válidos..... SIETE (7)

Distribuyéndose los votos válidos de la siguiente forma:

D. Elías Romero Cejudo..... 4 votos.
Doña Luisa Torrico Pizarro..... 2 votos.
Don Raúl Ortega Juan 1 voto.

En consecuencia, siendo 7 el número de Concejales que componen la Corporación y 4 la mayoría absoluta legal, resulta electo D. Elías Romero Cejudo, y la Sra. Presidenta manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestada promesa en los términos señalados por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, D. Elías Romero Cejudo ocupa la Presidencia y toma la palabra para expresar el agradecimiento al pueblo de Santa Eufemia por el apoyo recibido una vez más, y con este ya son nueve, manifestando que seguirán trabajando para ser merecedores de esa confianza. Dice seguidamente que las propuestas que presente la oposición que sean buenas para el pueblo, serán tenidas en cuenta porque nos mueve el interés de los vecinos, que está por encima de los intereses de partido.

Por último agradece a los Concejales salientes, tanto a los del equipo de gobierno como a los de la oposición, por el trabajo realizado y da la bienvenida a los que ahora se incorporan con el deseo de seguir trabajando todos juntos por el bien del municipio.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las doce horas y veinte minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión, mandando extender la presente acta de cuyo contenido, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde,

Fdo.: Elías Romero Cejudo



AYUNTAMIENTO

14491 **SANTA EUFEMIA**
(CÓRDOBA)
